EDICION BISEMANAL

OFICINAS— BALLIVIÁN 21 —
CORREO, CAJA Nº 17
— Suscripciones —
Pago anticipado en oficina
mensual Bs. 1,00
Cobrado a domicilio Bs. 1.20

LA NACION

SALE: LUNES Y JUEVES

Número suelto 10 centavos

DIRECTOR:
Rigoberto Solis

Personal escogido de Redactores y Colaboradores

ADMINISTRADOR N. T. Fernández

ANO I — BOLIVIA—LA PAZ— Martes 12 de Agosto de 1919. — No. 79

LA NACION

LA PAZ, 12 DE AGOSTO DE 1919.

Hacia el mar

El pueblo paceño en todas sus clases sociales, olvidando las divisiones políticas, ha celebrado con entusiasmo desbordante el aniversario de la proclamación de la república y en medio de su anima ción ha recordado el testamento del Mariscal de Ayacucho, el general José Antonio de Sucre que en su mensaje al Congreso pedía que se conservara la independencia de la nación por entre todos los peligros y esa independencia insinuada por el Abel de América, era, indudablemente, en toda su amplitud y como quiera que la salida al mar es una manifestación de la soberanía nacional, sin renegar de aquel testamento, ningún boliviano puede olvidar el departamento del Litoral.

Proclamar pública y oficialmente la necesidad de la reivindicación, ha sido la nota saliente de las fiestas patrias y ese noble ideal se ha despertado más vivamente a la vista del glorioso estandarte del histórico batallón «Colorados» que, en el Alto de la Alianza puso en vergonzosa derrota al invasor y cobarde ejército chileno.

La entrega de ese estandarte al nuevo regimiento «Colorados». no ha sido una mera ceremonia de simple recuerdo histórico, sino que es de un valor moral muy significativo, pues quiere decir, que deben revivir las energías nacionales, que a la sombra de ese estandarte debe acrecentarse el patriotismo boliviano y el concepto de la integridad territorial estar presente en el espíritu de todo ciudadano.

La juventud y la niñez deben tener la vista fija en esa enseña y tener la más firme convicción de que están llamadas a preparar la reconquista, aunque cueste torrentes de sangre. Ante ese propósito, los ancianos podrán descender tranquilos al sepulcro, halagados por la firme esperanza de que tarde o temprano, la patria volverá a tener su salida al mar.

Las madres deben mostrar a sus hijos ese estandarte y sembrar en esos corazones infantiles las nociones de patriotismo, de la alevosía chilena y de la justicia y el derecho conculcados para que estén latentes en sus almas los propósitos más nobles.

Si España nuestra gloriosa madre, después de siete siglos, reconquistó la integridad de su territorio, fué por que mantuvo en todas sus generaciones el concepto de una patria grande y soberana dentro de los límites que Dios y la naturaleza le habían señalado y si Francia reincorporó a su dominio sus provincias de Alsacia y Lorena, también fué porque nunca se olvidó de la necesidad de la revancha.

Bolivia siguiendo esos ejemplos debe tener fijo su pensamiento en el mar y para hacer práctico ese ideal, prepararse con el trabajo y la unión, como elementos necesarios para la revancha y la prosperidad.

Ecos de ausencia

Por motivos especiales que pesan en mi ánimo con bastante fuerza moral, he venido a entender que la Divina Providencia habrá dispuesto le ofrezca el sacrificio de alejarme de mi querido campo de labor eclesiástica en La Paz, para reanudar en el terruño lo que pareciere más necesario de mis antiguas faenas, con la limitación que exije mi comprobada deficiencia.

Sería yo un ingrato si dejara pasar esta ocasión, para mi solemne y penosa, sin hacer constar que guardo y guardaré siempre reconocimiento intenso hacia todas las personas e instituciones que con tanta hidalguía me brindaron las consideraciones de noble amistad, o me prestaron su apoyo eficaz para que mi ineptitud, anhelosa de mejor energía, no desfalleciera en la faena de celo, que Dios quiso poner a mi pobre alcance.

Debo hacer especialísima mención de quienes han dado pruebas de esclarecido catolicismo, elevando los quilates de la piedad al rango de la fe ilustrada, que comprende los deberes de acción católica en los actuales tiempos, y sobre todo la importancia capital de la buena prensa. Gracias a ese convencimiento, cristianamente altruista y ejemplarmente práctico, se sostuvo «El Mensajero» durante dos años íntegros mereciendo el favor de sus benefactores así sacerdotes como seglares, de tal manera que obtenida la imprenta de «El Fígaro», pudo el semanario transformarse en interdiario, con el nombre actual de «La Nación», en espectiva de alcanzar el diarismo, a base de perseverante esfuerzo, que espero sea apoyado por quienes se dignen secundar mis anhelos y son lo mismo que yo, amantes de su religión y de su patria.

Cuando redacté mi primera renuncia de la prebenda, en 27 de junio pasado ya daba cabida preferente en las expansiones de mi corazón agradecido a mi querido y dignísimo prelado, ahora fallecido, cuyas lecciones fueron para mi como una segunda escuela eclesiástica, a mis virtuosos colegas de la corporación capitular, en cuya vida de compañerismo encontraba muchos motivos de edificación; a los dignos sacerdotes con cuya leal amistad me he visto favorecido y a las distin

(Pasa a la 4a. página).

Nuestros colaboradores

En el día de la patria

(PARA EL DR. NICANOR T. FERNÁNDEZ)

Festejamos el día de la patria, y bendecimos los manes de los que nos la legaron gloriosa, y digna de un porvenir grandioso.

Todos sabemos lo que es la patria, porque el concepto de ella, no es una fórmula sin sentido.

Ella es la personalidad más humana y la más completa, establecida para resguardar al ser inteligente, de las imposiciones del individualismo egoista, y de las vaguedades del internacionalismo exótico.

El ciudadano debe a su patria todo lo que es. Ella le presta durante toda su vida su concurso eficaz, y por eso también a su vez ella le exige su cooperación decidida.

En un día como hoy, la patria dice al ciudadano: tú eres libre, pero soy yo la que ha asegurado el ejercicio de esa tu libertad, por medio de instituciones liberales, establecidas despues de luchas sangrientas y de costosos sacrificios:

tú eres inteligente, instruido, pero soy yo la que formó tus maestros y procuró los materiales de tu ciencia, y alimento tus facultades:

tú eres rico, pero soy yo la que ha acumulado los bienes de los que dispones, y vela por tí y por tu seguridad:

tú tienes en torno tuyo, tesoros de civilización, pero soy yo la que los ha reunido y puesto a tu alcance:

de los confines de la tierra he traido para tí, el patrimonio cultural de pueblos más adelantados, y de generaciones que ya han desaparecido:

yo he hecho de tí un ser sociable, útil y poderoso.

¿Qué harás tú por mí?

Semilla que has germinado en mi seno, árbol que alimentas tus raices en mi inagotable fecundidad, di qué frutos producirás?

Así nos habla la patria, y en este día en respuesta, renovemos el juramento sagrado de consagrarla todos nuestros esfuerzos y sacrificios, para verla unida, grande, próspera y feliz.

6 de agosto de 1919.

ROMILIO.

NOTA DE LA EDICIÓN: Por estar ya en prensa nuestra edición del jueves, nos privamos de publicar ese te homenaje a la patria en su gran día y bondadosamente dedicado por su ilustrado autor al doctor Fernández; hoy lo hacemos agradecidos y pidiendo disculpa por la falta involuntaria.

NOTAS LOCALES

Solemne festival religioso

Ayer a horas 8 a. m. se ha celebrado en la Iglesia del Carmen la fiesta de Santa Filomena. La Congregación de este nombre, hizo grandes preparativos lo cual dió realce y esplendor extraordinarios.

La Misa solemne fué celebrada por el decidido y meritorio Director Canónigo doctor Néstor A. Vargas y en ella pronunció el panegírico de la gloriosa santa, el reputado y atrayente orador sagrado doctor Rigoberto Solís, Cancelario Diocesano y Cura de la Merced.

A medio día hubo otras distribuciones religiosas solemnizando dicha fiesta.

El estandarte de los Colorados en el Centro Militar

Esa enseña nacional es un trofeo histórico y como tal digno de ser conservado en el Museo Militar, que sabemos pronto será inaugurado con el objeto de reunir allí nuestras reliquias del pasado glorioso de Bolivia.

Mientras tanto debe depositarse provisionalmente el estandarte de los gloriosos Colorados en el Centro Militar, dentro de un cuadro artístico de madera con vidrio, a fin de que no se destruya más y pueda exhibirse ante los militares nacionales y extranjeros que visiten el país.

Creemos que el Regimiento Colorados actual, verá con agrado esta iniciativa, porque así podrá tener la honra de contribuir a la mayor perpetuación del trofeo con que ha sido honrado.

El público desea que el hermoso estandarte se deposite en un sitio como el Centro Militar, donde pueda contemplarlo y visitarlo siempre.

La fiesta del estudiante

El día domingo se efectuará la fiesta anual y ruidosa del estudiante, partiendo el desfile de la Avenida Montes para terminar en la Avenida Arce.

Más conveniente sería que el desfile escolar parta de la Estación Central, por las Avenidas General Pando y América, que por la Avenida Montes, porque así mayor número de familias espectarían la fiesta desde los balcones de sus casas en las citadas Avenidas Pando y América. Hacemos esta indicación en nombre del populoso barrio de Calle Ancha, San Sebastián y Evaristo Valle.

Circulo de Bellas Artes

Hemos recibido la siguiente comunicación del prestigioso Círculo de Bellas Artes:

La Paz, 1º de agosto de 1919

Al señor Director de LA NACIÓN

Ciudad.

Señor:

Tengo el agrado de anunciar a usted que los socios del Círculo de Bellas Artes han organizado su Directorio para la gestión de 1919—1920, con el siguiente personal:

Presidente: el suscrito.

Vice-presidente: señor doctor don Manuel María Muñoz.

Secretarios: señores Julio Téllez Reyes y Rafael Ballivián.

Tesorero: señor Norverto Galdo.

Bibliotecario: señor Carlos Berdecio.

Vocales propietarios: señores Eduardo Diez de Medina, Ernesto Sanjinés, José Ponte, Néstor Muñoz O., Isaac Tamayo, y Pastor Tejada.

Vocales suplentes: señores Antonio José de Salinas, Jorge Saenz, hijo; José Hoz de Vila.

Esperando, por tanto, que dicho personal, ha de merecer de su parte franca y decidida cooperación para el fomento de la cultura artística, como para el mayor incremento de las Artes Nacionales.

Con este motivo, presento ante usted los respetos de mi mayor consideración y me suscribo muy atento y Seguro Servidor

ROBERTO BUSTILLOS
Presidente.

Julio Téllez Reyes
Secretario.

CULTO CATOLICO

HORARIO DE DISTRIBUCIONES RELIGIOSAS

Catedral.—Misa conventual todos los días a horas 9 y ¼ a. m. Los jueves a horas 8 a. m. Misa con exposición de Su Divina Majestad.

Parroquia del Sagrario.—Todos los días a horas 8 y ½ Misa celebrada por el señor cura. Domingos: Misas a horas 10 y 11 y ½ a. m. En la noche: Rosario y bautismo todas las noches.

Parroquia La Merced.—Días ordinarios Misa celebrada por el señor cura a horas 8 a. m. Los domingos y festivos Misa a horas 9 a. m. con plática doctrinal y a las 11 Misa cantada. Los jueves y sábados la Misa es con exposición de su Divina Majestad. En las noches a horas 7, Rosario, los jueves Trisagio, los sábados Salve y a horas 7 y ½ a 8 se administra el sacramento del bautismo.

Parroquia de San Pedro.—A horas 8 y ½ a. m. Misa celebrada por el señor cura; los domingos y festivos Misa parroquial a horas 12 m. En las noches: Rosario, los sábados, Salve.

VIDA PACEÑA

Aniversario del Ecuador

El domingo con motivo del aniversario de la independencia de la nación hermana del Ecuador, el cónsul general de dicha república, señor Eduardo H. Harrison y su esposa la señora María Espejo de Harrison, recibieron en su chalet de la Avenida 6 de Agosto al cuerpo diplomático y a todas las personas que fueron a felicitarlos por ese acontecimiento americano.

LA NACIÓN se complace en enviar sus efusivos votos por la prosperidad del gran pueblo ecuatoriano por intermedio de su distinguido cónsul general en esta ciudad señor Harrison.

Matrimonio

Para el sábado próximo se anuncia el suntuoso matrimonio de la señorita Raquel Goitia con el teniente coronel Ricardo Ribera Schreiber.

A Roma

El domingo último se dirigió al exterior con destino a Roma, nuestro distinguido compatriota y colaborador el licenciado en teología don Teodosio Saenz Céspedes, que va a la ciudad eterna a terminar sus estudios eclesiásticos en el Colegio Pío Latino Americano. Deseamósle un buen camino y muchos lauros en su carrera sacerdotal.

Sensibles fallecimientos

En la mañana del sábado fueron trasladados a la última morada los restos de la que fué señora Honoria Alborta v. de Iturri, a cuya distinguida familia enviamos nuestra condolencia por tan sensible pérdida.

—El día miércoles se inhumaron los restos de la señorita María Celia del Castillo.

Viajeros:

De Muñecas llegó el doctor Francisco Viscarra Heredia, a quien deseamos grata permanencia en esta ciudad.

—De sus propiedades del Río Abajo llegó el señor Guillermo Yanguas.

—Prepara viaje a Europa el señor Andrés Santa Cruz.

—De Arica llegó el señor Alberto Diez de Medina, M. P. de Bolivia en Colombia y Venezuela, en compañía de su señora.

—Del mismo puerto el señor Enrique Finot, secretario de nuestra legación en Lima y los señores Julio y Emilio Montes, que vienen de París a acompañar a la señora de Montes en su viaje a Europa, lo que quiere decir que ya no vendrá el señor Montes a Bolivia, como se anunció.

INFORMACION GENERAL

La entrega del estandarte de los Colorados

El acto más emocionante de las fiestas patrias ha sido, indudablemente, la entrega del estandarte de los Colorados del Alto de la Alianza, hecha por el señor Natanael Murguía, hijo del coronel Ildefonso Murguía, primer jefe de aquel heróico batallón, al regimiento 1º de línea.

El acto se verificó en la ámplia plaza de la estación central; allá en un elegante carro se destacaba el retrato de cuerpo entero del bravo coronel Murguía; después de una alocución del religioso franciscano Padre Felipe Solís, se formó la comitiva hasta la plaza del palacio de gobierno; todas las sociedades y agrupaciones que asistieron a ese desfile, por el aire marcial que los distinguía y lo bien formados, parecían numerosos regimientos; no es exagerar decir que los formados pasaban de treinta mil ciudadanos, todos llenos de entusiasmo patriótico y jurando en alta voz la reconquista de Antofagasta.

Llegado el estandarte de los Colorados a la plaza Murillo, fué colocado en los balcones del palacio presidencial y allá, rodeado de S. E. el señor Presidente de la República, de los Ministros de Estado y altos funcionarios, recibió el homenaje de los cuerpos de la Zona y del pueblo, los que le hicieron la columna de honor.

El pueblo paceño ha rendido un culto digno y verdadero a la enseña patria que supo erguirse magestuosa en la batalla de Tacna y engendrar el pánico al cobarde invasor.

El Mensaje Presidencial

Al inaugurarse el Congreso, el día 6, S. E. el Presidente de la República, don José Gutiérrez Guerra, leyó su Mensaje o informe de los actos administrativos del Gobierno durante la gestión última.

Es un documento que revela el criterio ecuánime del actual mandatario en muchos asuntos de la administración, así como contiene muchas iniciativas de importancia, que se somete a la consideración de la presente legislatura.

Habla de la firma de la paz europea y de Liga de las Naciones, actos a los que concurrió Bolivia como país que rompió sus relaciones diplomáticas con los imperios centrales, institución internacional encargada de velar por la tranquilidad de los pueblos y por la solución justa de sus asuntos, y ante la cual Bolivia ha puesto de manifiesto una de sus más justas aspiraciones patrióticas, como es la adquisición de una costa marítima que nos de paso al océano Pacífico.

El Mensaje Presidencial da cuenta de nuestras cordiales relaciones con todos los países vecinos y confía que los diferendos habidos sobre límite y otros asuntos, se resolverán satisfactoriamente para todos.

Con E E U U., dice, se estrechan cada vez más nuestras relaciones políticas y comerciales; y se han levantado ya en ese gran país las restricciones de la guerra para la importación de nuestros productos y la exportación de los suyos, incluso el oro sellado.

Se ha creado el Vicariato Apostólico del Sudeste para Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija y se espera de la Santa Sede la erección canónica, cuyos documentos pontificios vendrán por intermedio del Exmo. señor Internuncio Apostólico Monseñor Rodolfo Caroli; hace notar el sensible fallecimiento del recordado Iltmo. Obispo de La Paz, Monseñor Dionisio Avila e insinua al H. Senado presentar la correspondiente terna para la provisión de la sede vacante.

Manifiesta que el orden público se ha mantenido inalterable y que la vida interna de la nación, aunque íntimamente ligada a la actividad internacional, no ha sufrido con motivo de la liquidación de la guerra, el malestar que se ha dejado sentir en otros países, y que el Ejecutivo se preocupa en estos momentos, por medio de sus agentes en el exterior, de atraer corrientes de inmigración y capitales extranjeros que impulsen las incipientes industrias nacionales.

Inicia la mejor dotación de los magistrados judiciales y al mismo tiempo la reforma constitucional en lo referente á la disciplina, a fin de que la Corte Suprema pueda retirar de sus puestos, lo mismo que el Ejecutivo a los fiscales, a los jueces que procedan arbitrariamente durante su período constitucional y al amparo de la actual impunidad.

Debe crearse jueces especiales en los centros indígenas, para fallar sus disputas sobre tierras y todos sus asuntos; así como se precisa una comisión codificadora y una ley orgánica del Colegio de Abogados.

La economía nacional llegó el año 1917 a las más altas cifras, las que fuerón superadas en 1918, habiendo llegado en ese año las importaciones y exportaciones á dos cientos diez y siete millones y medio de pesos bolivianos, suma enorme que ha debido dejar un importante saldo de riqueza a favor del país.

El cambio internacional, despues de haber subido hasta 22 d. durante la guerra, ha descendido despues de ella al rededor del tipo legal, o sea 19 1|5 d.

El ejercicio financial de 1918 dejó un déficit de dos millones seiscientos mil pesos, y por otros conceptos el déficit alcanzó a 6 ½ millones de pesos, en total de Bs. 9 millones cien mil pesos; en cambio los negocios de la banca y la poderosa exportación de metales dejarón un superavit de cuatro millones de pesos.

El ejercicio actual se inició bajo auspicios nada halagadores para la hacienda pública, por las pocas importaciones y la situación mundial desorganizada; el primer semestre de este año ha dado un rendimiento apenas de diez millones, por lo que se cree que el déficit subirá a más de 7 millones con que fué votado el presupuesto de 1919, sobre un ingreso de 31 millones de pesos.

(Continuará)

LA CUESTION ALCOHOLES

El dictamen del Fiscal General de la República en ese ruidoso jucio

Continuación

El claro criterio del señor ministro de justicia ha de discernir el grado de imparcialidad que están revistiendo los alegatos del funcionario que asesora al ministro de hacienda, de ese funcionario que ha echado a las espaldas la moral democrática y que ha arrojado, cual si estuviera en la plaza de toros, el capote rojo sobre la corte suprema.

Esos dos casos constituyen el nervio del asunto: son el precedente q' ha hecho tejer la tela en que ha cortado el señor ministro de justicia. Si por ello ha ido descaminado el señor ministro bajo su gestión de ese doble resentimiento, no tengo para que decirlo: se destaca claramente sin necesidad de las bujías de Edison.

Y doy por terminado el bosquejo de la situación psicológica del desgraciado pleito de alcoholes. Debo hacerme cargo del del aspecto jurídico.

—

En él, lástima que no se hubiese consultado a las especialidades técnicas en derech, y que tan notables hay en La Paz, para no incurrir en asercionalismo teórico que desautoriza un examen metódico y circunspecto.

Dícenme algunos amigos de esa, en el terreno de lo íntimo confidencial, que, que un alto personaje y de posición oficial encumbrada, fué llamado por el jefe de la nación para dar opinión acerca de mi dictamen, que tanto va intrigando al ministerio de hacienda. El hábil letrado había dicho al presidente: «este dictamen está bien hecho; yo en la posición de fiscal general habría sustentado lo que el fiscal general»......No estoy autorizado para expresar el nombre de tan digno y leal personaje; me convenía sin duda darlo a conocer para mostrar, a los que me denostan, que mi criterio comulga con el de las altas personalidades del país.

Este incidente me abre el camino para desvirtuar el enunciado que ha hecho generalizar el ministro de hacienda: se ha afirmado que con mi dictamen está comprometido el más grave de los negocios hacendarios. ¿Cómo se han comprometido esos negocios?

Si el señor ministro de justicia a quien me dirijo en esta exposición, hubiese preguntado lo que se discutía y los alcances del incidente que ha traído el proceso a los estrados del supremo tribunal, seguramente no habría producido el oficio que contesto, porque llegaba a saber entonces que el recurso directo de nulidad interpuesto por Simón I. Patiño contra la suprema resolución de 27 de enero último, no discute el fondo del litigio, no abre campo a soluciones definitivas, que, por consiguiente, no da mérito a las angustiosas exclamaciones del ministerio de hacienda; lo único que hace es discutir el procedimiento irregular seguido por el gobierno, asumiendo el conocimiento de la causa, después de haberla enviado, él mismo, a conocimiento de los tribunales ordinarios, donde actualmente pende. En términos más sencillos: lo que ha dicho Patiño al gobierno es que no tramite indebidamente ese proceso. En expresiones tan claras va sintetizada la materia controvertida, que afecta a la forma, no al procedimiento no al fondo a la cuantía litigada, no al derecho del fisco,

Si el fiscal general hubiese desconocido el derecho del gobierno para intentar el cotro de las 8' mil latas de alcohol, o que por lo menos hubiese empleado frases ambiguas sobre ese derecho, dando pábulo con reticencias de ignorancia, o de pensamiento preconcebido á las interpretaciones dolosas de una dialéctica interesada y por tanto apasionada; hubiérase encontrado justa la indignación del ministro de hacienda, legítimas sus desconfianzas y también aceptables sus increpaciones a quel funcionario. Pero no hay una palabra que autorice la explosión de los celos ministeriales, y ni una sílaba que signifique abdicación de deberes oficiales. Entonces, resalta con evidencia lo injusto de la persecución y lo odioso de las invectivas.

Doy, señor ministro de justicia, por sentado que la corte suprema, como es muy probable y posible, diga que el gobierno ha carecido de jurisdicción para dictar el auto acusado en el recurso direccto, y que por tanto el proceso debe volver a la justicia común donde estaba radicado; en esta situación, pregunto al señor ministro de justicia: ?ómo se ha perjudicado el fisco en su valioso negocio ¿y quién lo ha perjudicado?

Ese probable y posible auto supremo, no perjudicaría en un centavo al fisco nacional, porque éste conservaría intacto su derecho para cobrar ante la justicia común lo que cree suyo, al frente de la casa Patiño, que argüiría sus excepciones oponiéndolas con pruebas o sin ellas, con razones de eficacia jurídica o sofismas deleznables, hasta obtener los fallos de la justicia, que dén razón al gobierno, o se la nieguen, pero dentro de procedimientos legales, en lid honrosa, sin violencias de autoridad y sin abdicaciones funcionarias. Entonces también preguntaría a mi turno: ¿quién ha perjudicado al gobierno? No la corte suprema, porque lo decidido por ella es la expresión de la verdad, por el aforismo jurídico muy vulgar en el foro: RES JUDICATA PROVERICATE HABETUR. ¿Sería acaso las leyes, que son la égida de la democracia, el faro de las sociedades? Acepto de buena gana esta tesis, porque con ello quedaría demostrado que las leyes buscaron su equilibrio hiriendo con su ciego cuanto irresistible poder, lo que las contrarió; pero en verdad, la deducción señalaría al verdadero autor del daño, a aquel que aconseja ir contra las leyes, desafiando al poder judicial, echandole capote rojo como a las bestia del circo.

Este es el lugar para discutir el torpe sofisma con que han engañado al señor ministro de justicia los protagonistas de los dos casos relatados al exordio. Le han dicho queel proceso no estaba en manos de la justicia común, porque el procedimiento de arbitraje concluyó con un auto del juez de partido anulando lo obrado y poniendo la causa en la situación de que el fisco pueda ejercitar la acción que le corresponde. Como corroborativo de esos precedentes, le han pasado copias del auto tal, del alegato cual, del comprobante azá, del testimonio jota, y del dictamen equis; pero se han cuidado mucho de decirle la verdad de lo que está pasando con el proceso principal en la corte superior de La Paz. Lo que no han querido decir mis injustos detractores, se lo diré yo al señor ministro de justicia.

Corre en el proceso puesto en manos de la corte suprema, un certificado del secretario de cámara de la corte superior de La Paz, que acredita que está en oficina ese proceso, con un recurso de compulsa propuesto por la casa Patiño. Creo, señor ministro, que ese documento es bastante justificativo de que el fiscal general no dijo una cosa por otra cuando, sustentando que había LITIS PENDENTIA, opinaba mandar la causa donde pende legalmente Y cualquiera q' aprecie el valor probatorio de esa pieza judicial, exclamará como yo: cuando dice esa pieza «aquí está el proceso», hay que entender que se encuentra donde se dice que está, porque señala un hecho material, tangible, de existencia real, corporal y visible.

Pero hay algo más en este orden, señor ministro de justicia, y es que la parte de Patiño presentó un memorial al gobierno pidiéndole se le otorgue los testimonios que le eran urgentes para complementar los obrados que, en forma trunca se mandaron formar para el intento de la vía coactiva; entonces, el ministro del ramo le puso un decreto, expresando lacorte superior donde estaba el que la parte ocurra a expediente en recurso de alzada. ¿Y qué es esto, señor ministro de justicia, sino el reconocimiento pleno, oficialmente hecho de que había gestión activa, recurso abierto, contención mantenida y en los estrados de la corte superior de La Paz?

Como estos hechos no es posible negar, salva la ceguera voluntaria que no quiere verlos; resultan infantiles lasjarguclas que hablan de arbitraje fenecido y otras vanalidades, que no puede apreciar la corte suprema, ni las apreció el fiscal general, porque al frente va la prueba escrita, valedera, que atestigua con fuerza jurídica incontrastable la realidad de la LITIS PENDETIA, Con esos escasos documentos y no con las arguclas ministeriales, va a fallarse la causa, señor ministro.

Ahora me permitirá el señor ministro ocuparme en las cosas que me ha dicho en su oficio de 28 de junio.

Continuará.

CASOS Y COSAS

EL OLOR DE LA PINTURA

Martina:—¡Qué cosas! Me arden las mejillas como si en ellas tuviese fuego.

Elisa:—Y debes tenerlo, a juzgar por el olor a pintura quemada que se siente.

EN EL TRIBUNAL

—¿Ha sido processado alguna vez?

—Desde hace 18 años no, señor.

—¿Y dónde ha pasado usted ese tiempo?

—En el presidio de Ceuta.

LE GUSTAN LOS NIÑOS

La señora:—La tomaré de niñera si reune ciertas condiciones. ¿Le gustan a usted los niños?

La negra:—Mucho, señora; cuando estaba en mi país, me comí algunos.

MI MADRE SE CASÓ CON UN HOMBRE

—¿Es usted casado o soltero?

—Casado.

—¿Y con quién está usted casado?

—Con una mujer.

—¡No, que lo va a estar usted con un hombre!

—Pues mire usted: mi madre era casada y lo estaba con un hombre.

NO SE PUEDE SERVIR A BACO Y AL GOBIERNO

De conformidad con la ley cuarta de 1913 y de acuerdo con las solicitudes de gobernadores de varios departamentos, el Gobierno de Colombia ha decretado que el vicio de la embriaguez o de la intemperancia habitual en el uso de bebidas embriagantes, constituye impedimento absoluto para el desempeño de empleos nacionales, departamentales o municipales.

En consecuencia, los empleados dipsómanos deben ser destituidos por los superiores gerárquicos que los hayan nombrado.

¡No se puede servir a Baco y al Gobierno!

En Bolivia una ley como ésta sería libertadora y progresista nos caería como pedrada en ojo de boticario.

EDICTO

El doctor José P. Bilvao Llano Juez Instructor 1° de la Capital La Paz. etc.

Por el presente edicto cita, llama y emplaza a Susana Gutierrez y Justo Quispe para que por sí o por medio de procurador haga uso de su defensa en el juicio que les ha interpuesto Asunta Rodiguez v. de Sanjines, y para lo cual se trascribe lo siguiente:—señor Juez Instructor—Deduce demanda ordinaria de hecho de menor cuantía—Otro sí: Notificación al Registrador de Derechos Reales— Asunta Rodriguez v. de Sanjines, ante U. digo:—Que Juana Gutierrez en consorcio de Nicanor Quispe retenían en sus poderes mi capital de 200 Bs. que me ofrecieron venderme su casa ubicada en la Garita de Potosí.—Posteriormente me entregarón la mitad de ese fundo y como no se ha hecho la partición y división, deduzco la presente demanda ordinaria de hecho sobre partición y en caso de no admitir la partición se proceda al remate y en caso de que se opongan al remate y partición me restituyan mi capital con sus intereses respectivos y la multa prescrita por ley. Como los demandados han fallecido repentinamente sin dejar disposición alguna y los bienes ha recojido la hermana de estos llamada Susana Gutierrez, quien es la responsable, pido se tramite juicio con notificación a Susana Gutierrez y con costas.—Otro sí: Como este juicio versa sobre propiedad urbana pido se notifique al Rejistrador de Derechos Reales para que anote preventivamente la demanda, debiendo el cursor franquear testimonio del escrito de demanda. Artículo 26 de la Ley de Inscripción de Derechos Reales. Otro sí: Domicilio N.° 18 calle Potosí—La Paz, enero 6 de 1919.—A ruego del presentante Benigno Machicao—Admitida la demanda en cunato haya lugar en derecho traslado a la demandada previa su notificación personal y demás formalidades de ley.—Bilvao Llano.—Ante mi Demetrio B Diez de Medina—La Paz, a 28 de junio de 1919.—Vistos: a mérito de lo informado notifíquese a Susana Gutiérrez por edicto de conformidad con el Artículo 141 del Procedimiento Civil.—Bilvao Llano Ante mi.—Felix M. Gonzales.—Lo que se le comunica para los fines de ley, librado en la ciudad de La Paz, a los 18 días del més de julio de 1919.

José P, Bilvao Llano

Por O. del S. J. I.—

Felix M, Gonzales.

Avisos Nuevos

AVISO JUDICIAL

El doctor Luis Arce P., Juez Instructor cuarto de esta Capital y de las provincias Murillo, Ingavi y Los Andes, etc.

Por auto de 12 del mes en curso, ha señalado el día 12 de agosto, horas 2 p m. para el remate de las acciones pertenecientes a Filomena v. de Vera, en una casa y en la finca Teudalpata e Hichupata ubicados en Chuma, capital de la provincia Muñecas por la base de 6.000 Bs. monto adeudado en el juicio ordinario seguido por Carmen Ríos contra la anotada v. de Vera, sobre cumplimiento de obligación.

Los interesados en dicho remate, pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, 21 de julio de 1919.

Luis Quintín Pastén.

GRATITUD

La suscrita hace pública su inmensa gratitud al distinguido doctor Néstor Durán que en profundos conocimientos científicos y atención esmerada la ha salvado la vida de la grave enfermedad que la aquejó.

Que la providencia pague los grandes servicios que este ilustre facultativo presta a la humanidad doliente son mis sinceros votos.

Benita v. de Ramirez

Léase la página cuarta

Ecos de ausencia

[De la página 1ª]

guidas familias de la católica sociedad paceña.

No guardo la palabra adiós, por que salvando la distancia en alas de mi afecto y gratitud, imaginaré siempre estar en la inolvidable ciudad de Nuestra Señora de La Paz, interesándome por su bienestar y progreso

También para estos casos tenemos los católicos el talismán consolador de la oración. Yo rogaré por los amigos que quedan al pie del majestuoso Illimani, y ellos que ruegen por el invariable amigo ausente, afectuoso y franco, que no les olvidaré jamás, siendo de advertir que en cuanto mis labores en esta y circunstancias de familia me lo permitan, tendré el agrado de visitarles, más de una vez.

Santa Cruz, julio 16 de 1919.

AVELINO COSTAS.

ECOS NACIONALES

SUCRE

CULTURA OBRERA

De la simpática Sociedad Educación Obrera de Sucre, hemos recibido el siguiente oficio, cuyo pedido aceptamos con agrado enviando a esa agrupación cultural «La Nación» desde el proximo correo,

Señor:

Director de «La Nación».

La Paz

Señor Director:

El elemento obrero agrupado en una institución bajo el nombre de *Centro de Cultura*, ha resuelto independiente de todo credo político o religioso, marchar hacia el cultivo intelectual y moral que es quien elmenta el progreso de las sociedades civilizadas.

Por eso, comprendiendo que la prensa es el elemento que guía los sentimientos y los pensamientos de todos los pueblos, me permito, pedir a Ud. señor Director, su ayuda de grande valor en la forma de remisión de su digna publicación a fin que los obreros puedan tener un material útil y provechoso, como ya hé expuesto. Esta remisión la solicito en atención aque la primera época de evolución de una sociedad no siempre permite erogaciones, y en segundo lugar, al entusiasmo y decisión que siempre ha demostrado ese ilustrado órgano de publicación en favor del mejoramiento de la clase trabajadora.

Seguro de que esta petición ha de tener bondadosa acojida y deferencia de parte de Ud. aprovecho esta oportunidad para presentar a Ud. señor Director, mis más respetuosas y distinguidas consideraciones.

Su Atento y S. S.

Eduardo Garces.

Presidente.

Hilarión P. Flores.

Secretario.

ULTIMATUM!

Estando al fenecer el 1er. semestre de este año, rogamos a todos nuestros suscriptores que no nos han favorecido con sus pagos, tanto de esta ciudad como de las provincias de La Paz y el interior de la república, se apresuren en remesarnos sus abonos; pues, según nuestra tarifa económica, los pagos se hacen por anticipado, porque no contamos para editar LA NACION con más recursos que las suscripciones bondadosas de nuestros favorecedores. En caso de omisión, tendremos el sentimiento de suspender el envío del periódico para quienes no atiendan esta advertencia.

Los pagos deben ser dirigidos a la Caja de Correo N° 17, al—

Administrador.